

PROPUESTA DE ACUERDOS SOCIALES A ADOPTAR POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A. A CELEBRAR EL 20 DE DICIEMBRE DE 2018 EN UNICA CONVOCATORIA

ACUERDOS

Primero.- Decisiones a adoptar, para, en su caso, dejar sin efecto el nombramiento de DELOITTE, S.L. como Auditor de la compañía para el ejercicio 2018, al mediar justa causa para ello.

La Junta acuerda, con el voto favorable de los accionistas que representan el [●] % del capital, dejar sin efecto el acuerdo de la Junta General celebrada el 30 de junio de 2018, de reelegir por el plazo de un (1) año, correspondiente al ejercicio social en curso, esto es el ejercicio comprendido entre uno de enero y treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho, como Auditores de la Compañía, a la entidad DELOITTE, S.L., por mediar justa causa, consistente en la no aceptación por dicha firma auditora del cargo, debido a discrepancias en la fijación de sus honorarios.

Segundo.- Designación, en su caso, de Auditor de la compañía para el ejercicio de 2018.

La Junta acuerda, con el voto favorable de los accionistas que representan el [●] % del capital, designar por el plazo de un (1) año, correspondiente al ejercicio social en curso, esto es el ejercicio comprendido entre uno de enero y treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho, como Auditores de la Compañía, a la entidad MOORE STEPHENS IBERICA DE AUDITORIA, S.L.P., con CIF: B-79441994, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S-0359.

Tercero.- Ratificación, en su caso, de los nombramientos de los Consejeros D. José Palma García y D. Luís Domínguez Cortés, designados por cooptación mediante acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 27 de junio de 2018.

La Junta, acuerda, con el voto favorable de los accionistas que representan el [●]% del capital, ratificar el nombramiento por cooptación realizado en la sesión del Consejo de Administración de 27 de junio de 2018, de los siguientes Consejeros:

- D. José Palma García, mayor de edad, de nacionalidad española, licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, con DNI/NIF 50673820-N, y domicilio en 28035, Madrid, calle Cerro de los Álamos Blancos, 16 A.
- D. Luís Domínguez Cortés, mayor de edad, de nacionalidad española, ingeniero agrónomo, con DNI/NIF 30885474-T, y domicilio en 28010, Madrid, calle Almagro, 14, 5ª planta.

Los Consejeros cuyo nombramiento se ha ratificado ejercerán sus cargos por un periodo de cuatro años, contados desde el momento de su nombramiento por cooptación, es decir, hasta el 27 de junio de 2022.

Cuarto.- Fijación de la remuneración de los administradores sociales para el ejercicio de 2018.

La Junta, acuerda, con el voto favorable de los accionistas que representan el [●]% del capital, establecer la remuneración de los Administradores Sociales para el ejercicio que concluye el 31 de diciembre de 2018 en una cantidad fija, hasta un máximo de CINCUENTA MIL EUROS (50.000.-€), que tendrá carácter de global y alzado, cuya distribución entre los Consejeros corresponderá al Consejo de Administración de la Sociedad, que tendrá en cuenta, a tal efecto, las funciones y responsabilidad atribuidas a cada consejero, la pertenencia a comisiones del Consejo y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes, pudiendo éste acordar ya una distribución desigual entre todos los Consejeros, ya incluso la concentración de la asignación alzada entre alguno o algunos de éstos, con exclusión de los restantes.